

Sesion del dia 8.º de Septiembre de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; y del Estado de las fuerzas sutiles del 30.

Se leyó un voto particular del Sr. Leyva suscrito por el Sr. Lopez de la Plata, oponiendose a la Comision dada a los Sres. Huerta y Aner para tratar con la Regencia sobre los medios indicados a S. M. dirigidos a sostener varios puntos de la America; y se mandó agregar a las actas.

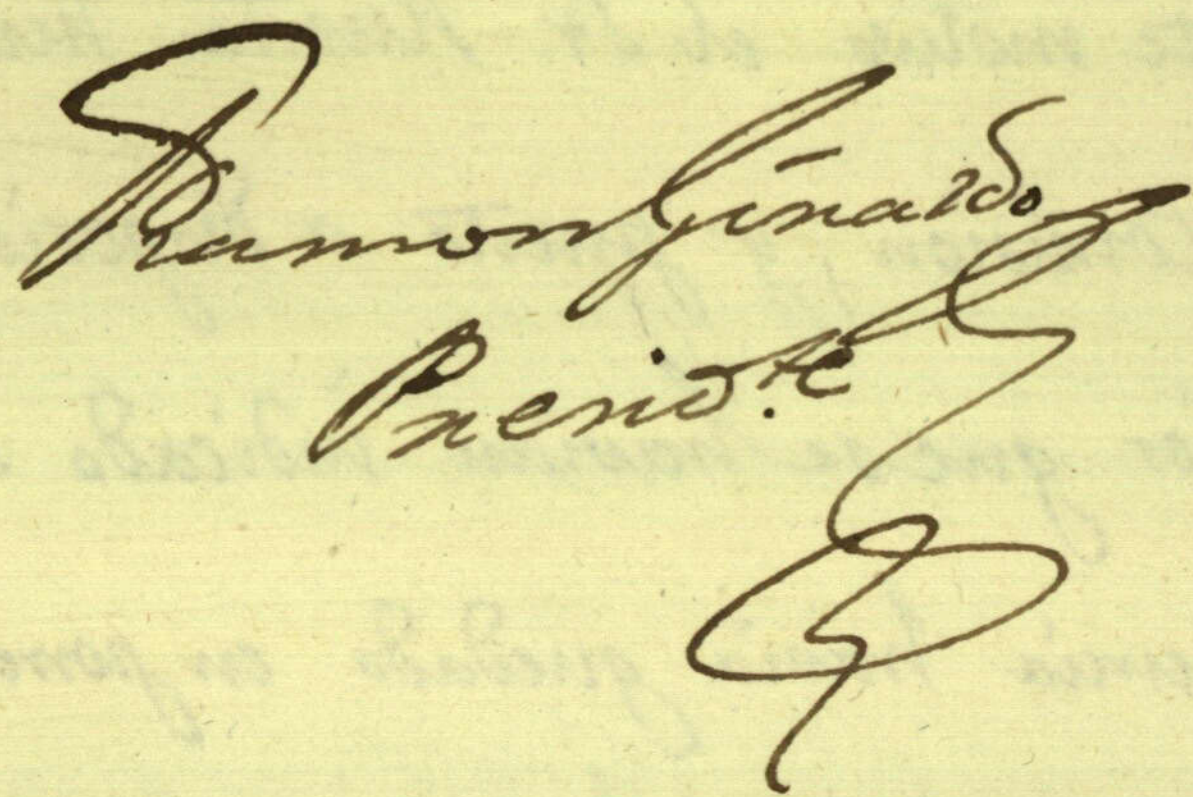
Con este motivo el Sr. Huerta hizo presente que havia evacuado la Comision, y puesto a disposicion del Consejo de Regencia los medios que se havian indicado a las Cortes, y que el Consejo de Regencia havia quedado en poder en execucion lo que creyere conveniente.

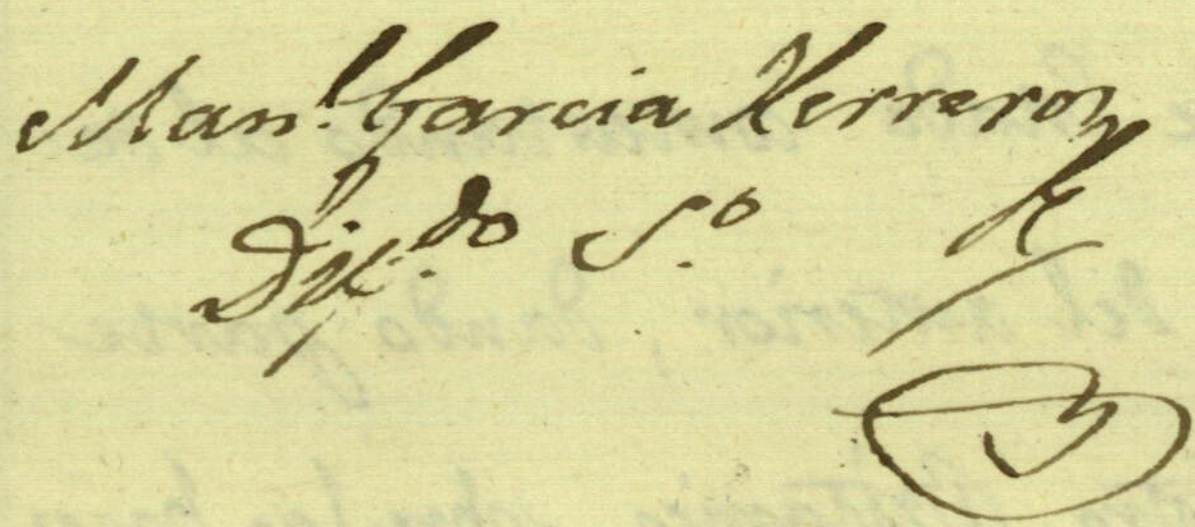
leyose un oficio del Ministro de Estado contestando al de los Secretarios del Congreso, fecha de 30 del anterior, dando parte de no haver contestado aun el Ministro Britanico sobre las bases de la mediacion con las Provincias disidentes de la America; pero que se sabia del Ministro Ingles cerca de este Gobierno, que se esperaba muy en breve, y que al mismo tiempo presumia, que vendrian los Comisionados que se nombrasen; y las Cortes quedaron enteradas.

Se hizo y aprobó la siguiente proposición del Sr. Gallego sobre el reparto del Diario de Cortes.

Que la Comisión del Diario de Cortes medite y presente un método fácil y seguro de distribuir el dicho Periódico en terminos de que ningún Individuo del Congreso quede defraudado del exemplar que le corresponde, evitando el repartirlo durante las discusiones.

Se continuó la discusión sobre la lesión de los Presidios menores; y sin resolverse cosa alguna levantó la Sesión el Sr. Presidente.

Ramon Gallego  
Preside.  


Man. Garcia Ferrer  
Dijo sí  


Antonio Olivero  
Dijo sí  
